CMA-DEO-SMCN-086-2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

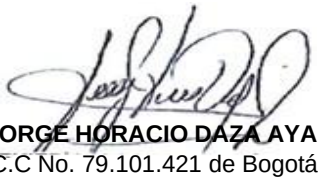
ANGELA MARIA DAVILA MORALES, identificado con 42.160.437 de Pereira, en mi condición de representante legal de **INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS** identificada con el NIT 810.002.747-0 , certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JORGE HORACIO DAZA AYALA, identificado con 79.101.421 de Bogota, y con tarjeta profesional 27894-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS** identificada con el NIT 810.002.747-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de julio del 2026.



ANGELA MARIA DAVILA MORALES
C.C No. 42.160.437 de Pereira
Representante Legal
INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S



JORGE HORACIO DAZA AYALA
C.C No. 79.101.421 de Bogotá D.C.
Revisor fiscal TP. 27894-T
INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S

[CMA-DEO-SMCN-086-2025]

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

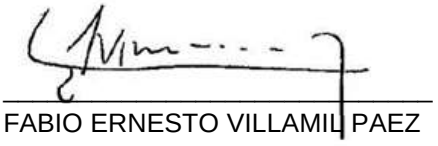
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

[FABIO ERNTESTO VILLAMIL PAEZ], identificado con [C.C. No. 19.365.483 de Bogotá], en mi condición de representante legal de [INGENIERIA, CONSULTORIA Y PLANEACIÓN] identificada con el NIT [800.097.991-2] , bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[MONICA PATRICIA BULLA MILA], identificado con [C.C No. 52.736.283 de Bogotá], y con tarjeta profesional [No. 122106-T] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [INGENIERIA, CONSULTORIA Y PLANEACIÍON S.A. – INCOPLAN S.A.] identificada con el NIT [800.097.991-2], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de julio de 2026.



FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ
Representante Legal
INCOPLAN S.A.
C.C. No. 19.365.483 de Bogotá



MONICA PATRICIA BULLA MILA
Revisor Fiscal
INCOPLAN S.A.
T.P. No. 122106-T